

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 6 DE JULIO DE 1825.

## SANTA LUCIA Y COMPAÑEROS MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 43', y se oculta á las 7 h. y 17'

### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	29, 9, 52.	73. 0	S.	Nublado.
A las 12 del dia.....	29, 9, 56.	73. 0	O.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 06	72. 5	Id.	Idem.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 5 h. 25' mad.      2.ª Altamar á las 5 h. 43' tard.  
 1.ª Bajamar á las 11 h. 33' mañ.    2.ª Bajamar á las 11 h. 31' nochi.

### ORDEN DE LA PLAZA.

El Jueves 7 del actual se reúne la Comision Militar para fallar la Causa formada á José Monge y Juan de Vargas, por la aprehension de un arma prohibida. Lo aviso á V. S. por si tiene á bien disponer se haga saber en la orden de la plaza segun practica. Dios &c. Cadiz 5 de Julio de 1825.—José Prieto—Sr. gobernador de esta plaza.—Cadiz 5 de Julio de 1825. Pase al Sr. mayor de la plaza.—Castillo.

Londres 14 de Junio.

El Correo anuncia que el teniente Claperton ha traído del Africa un hallazgo preciosísimo, á saber: un fragmento del diario que escribía Mungo Park durante su último viage al Africa. No se dice de que modo ha llegado á manos de Mr. Claperton semejante manuscrito, solo se sabe que se halla muy bien conservado. Probablemente le conservaría alguno de aquellos mismos, cuya sanguinaria venganza ó infame rapacidad causando la muerte de Mungo Park, ata-

jaron el curso de los descubrimientos de este célebre viagero. El manuscrito va à publicarse dentro de pocos dias.

—Segun una nota oficial sacada de la tesoreria inglesa los periodicos de la Gran Bretaña han pagado solo por el sello, sin incluir la parte que el gobierno tiene en los anuncios, en el espacio de los ultimos diez años, la cantidad de 4.552.357 libras esterlinas; esto es mas de 450.000.000 de rs.; y lo que equivale por un término medio à unos 45,000.000 de rs. por año.

Paris 16 de Junio.

Nuestra estacion naval en la costa de Africa ha apresado conforme à la ley de 15 de Abril de 1818 prohibitiva del comercio de negros, los siguientes barcos franceses: el *Telegrafo*, la *Caprichosa*, la *Antonio*, la *Glaneur*, la *Assurance*, la *Maria Magdalena*, la *Eugenia*, y el *Alcides*. Los dos primeros han sido ya condenados por el tribunal de la Cayena, à donde fueron conducidos: con respecto à los demas se siguen las causas.

—Una muger de Espesses, pueblo del Vendé, de edad de 31 años con ocho hijos, acaba de parir otros cuatro, esto es tres varones y una niña y todos sanos y robustos apesar de ser sietemesinos. Todos fueron bautizados, pero el cuarto solo vivió 24 horas. Los demas y la madre siguen perfectamente bien.

—En Opido, pueblo de la Catabria ulterior, acaba de morir un hombre llamado Leonardo Barbaro en edad de 116 años, el cual conservó todas sus facultades hasta el último instante de su vida.

*S. M. se ha dignado expedir los dos decretos siguientes.*

He venido en nombrar al marques de Zambrano para mi Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, siendo mi voluntad que siga desempeñando el encargo de comandante general de mi Real guardia de caballeria. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente à su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = Palacio 27 de Junio de 1825. = A. D. Luis Maria de Salazar.

He venido en nombrar al mariscal de campo D. Vicente Osorio jefe de brigada de la caballeria de mi guardia Real. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente à su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = Palacio 27 de Junio de 1825. = A. D. Luis Maria de Salazar.

*Real orden de 21 del corriente comunicada por el ministerio de la Guerra à los capitanes generales de las provincias del reino, para que los oficiales no vangan à la corte sin Real licencia.*

Ha llamado la atencion del Rey N. S. la frecuencia con que se presentan en esta capital sin haber obtenido su Real licencia, segun está prevenido con repeticion, varios oficiales del exercito, especialmente de los procedentes de America, autorizados únicamente con

pasaporte del gefe superior de la provincia ó del puerto de su desembarco; y en su consecuencia me ha mandado S. M. recordar á V. E. la prohibicion de venir á esta corte, y de salir de los limites de la comprension de su mando, los mencionados oficiales, cualquiera que sea su empleo, sin espresa Real licencia.

Asimismo, habiendo resuelto el Rey N. S. que todos los empleados civiles y militares y los eclesiasticos que se hallan en Madrid sin la competente Real licencia, regresen á sus destinos é iglesias inmediatamente; se han comunicado por los respectivos Ministerios las órdenes oportunas á las autoridades superiores de esta corte, para que dispongan se lleve á cumplido y debido efecto esta soberana determinacion en el término de tres dias.

*D. José Ignacio Marin, del consejo de S. M., Regente de la Real Audiencia de esta Provincia, y presidente de la junta de inspeccion y direccion de las escuelas de primeras letras de esta capital y su partido &c.*

Hago saber á todos los maestros de primeras letras y á cualquiera otra persona que estuviere encargada de este ramo de educacion, que el Rey N. S. ( Q. D. G. ) se sirvió aprobar un plan y reglamento general de escuelas en 16 de Febrero de este año, y conforme á él se estableció en Madrid la junta superior de inspeccion determinada en el titulo 12, artículo 126 del mismo plan, y en cumplimiento de la orden de 20 de Mayo ultimo se instaló la de esta capital con arreglo al titulo 13, artículo 137, y la componen en calidad de vocales el Dr. D. Nicolas Maestre, canonigo lectoral de esta Santa iglesia patriarcal; D. Ramon de Fuentes, presbitero; D. Antonio Ruiz Cortegana, y D. Gabriel de Tejada y Ruiz, maestros de primeras letras, y su secretario D. Pedro de Montes, escribano de cámara de aquel tribunal. Y estando ya esta junta en el egercicio de las atribuciones y facultades que se le confieren en el reglamento, se ha acordado anunciarlo al publico por medio de este edicto, y que todos los maestros de primeras letras ó cualquiera persona á cuyo cargo esten las escuelas de esta ciudad y de todos los pueblos del partido ó distrito de esta junta, se presenten ante el infrascripto secretario á exhibir los titulos con que egercen la enseñanza, asi como la certificacion de estar purificados ó de tener intentado este juicio en cumplimiento del Real decreto de 21 de Julio de 1824; en la inteligencia de que el maestro ó encargado de las escuelas que asi no lo hiciere se le cerrará y no permitirá continuar en su destino. Dado en Sevilla á 25 de Junio de 1825. = Ignacio Marin. = Por mandado de la Junta = D. Pedro de Montes.

*En virtud de providencia del Sr. Comisionado regio especial, Inten-*

dente subdelegado interino de Rentas, consiguiente á orden de la Direccion general de las mismas, se ha mandado volver á publicar la subasta y remate del derrecho de 12 p 8 impuesto sobre el ramo de aguardientes respectivo á esta ciudad; señalándose para aquel la hora de las doce del Jueves 7 del corriente en la oficina del archivo de la Real Aduana, con prevencion de que el pliego de condiciones y nota de presupuesto existen en la escribania mayor de Rentas Unidas que despacho, situada calle de los Blancos, num. 146, donde se demostrarán á las personas que apetezcan instruirse. Cadiz 2 de Julio de 1825. = Cayetano Araujo.

#### AVISOS.

Los cigarros fabricados en la Habana se venderán al precio de 90 ron. libra por Real orden de 21 de Junio del presente año. Cadiz 4 de Julio de 1825. = Agustin Maria Monedero.

Quien hubiere encontrado un perrito cachorro, mestizo, de casta inglesa, con un collar encarnado y en él seis cascabeles y moños amarillos, que se perdió la mañana del 5 del corriente entre 8 y 9 de ella en las esquinas de Porriño, se servirá entregarlo en la calle del Camino, n. 78, donde se darán las señas de él y un buen hallazgo.

En el almacén de música, calle de la Amargura, num. 90, cuarto entresuelos, se ha recibido todo el completo de las óperas de Rossini para piano solo, con acompañamiento de violin ad libitum. Las mismas óperas en cuarteto para dos violines alto y bajo ó flauta, violin alto y bajo, á los mismos precios que están marcados en los almacenes de Paris. Entre las óperas de piano solo se halla el Coradino ó corazón de hierro que tanto elogio ha recibido en el teatro de Cadiz en estos dias.

En la calle de la Amargura, num. 86, en los entresuelos, está de venta un forte piano de buenas voces.

Salvadora Sanchez, de edad de 26 años y leche de quince dias, busca casa para criar: darán razon en la calle Ancha, esquina á la plaza de S. Antonio, tienda de calzado.

Maria Bas, de edad de 33 años y dos meses de parida, busca casa para criar: darán razon en casa de la señora viuda de D. Luis Sotelo, calle de S. Miguel, num. 29.

TEATRO. = El Sr. José De Stefani dará hoy la siguiente funcion = Empezará con la cuerda tirante. El director ejecutará los saltos del trapolin, entre ellos el del balon colocado encima de la cabeza de un hombre á caballo, y el de la botella y vaso. El referido hará los piramides herculcos, distinguiendose la gran fuerza de la escalera mecanica, y el capricho; el equilibrio de una grande escalera tocando el clarinete, el de las plumas de pabo real y el del cazador. El gracioso chinesco trabajará en la cuerda floja. Concluyendo con la pantomima de la posadera bizarra ó el molinero hecho soldado. = A las 8

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.